Asunción, 17 de diciembre de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 97/2019

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
14 de julio N° 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea - Asunción
Teléf.: (021) 203846
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS OCRELIZUMAB, FULVESTRANT Y LETROZOL" ID N° 373.678,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. N° 645 de fecha 17 de diciembre de 2019, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
- MATHER COMPANY S.R.L.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Art. 2° **"Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico".**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES • D.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 645/2019.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 47/19 - ID N° 373678

1 mensaje

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com> 17 de diciembre de 2019, 15:27
Para: Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>

BUENAS TARDES,

POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DE LA CVE N° 47/19 - ID N° 373678.

Atte.

Miguel León

2 archivos adjuntos

NOTIF MATHER COMPANY.pdf
80K

RES ADJ CVE 47_19.pdf
268K

Asunción, 17 de diciembre de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 96/2019

Señores
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
Calle Uno esq. Ruta Luque – Mariano Roque Alonso – Luque
Teléf.: (0971) 992483
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 47/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS OCRELIZUMAB, FULVESTRANT Y LETROZOL" ID N° 373.678,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 645 de fecha 17 de diciembre de 2019, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
- MATHER COMPANY S.R.L.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Art. 2° **"Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico".**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 645/2019.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 47/19 - ID N° 373678

1 mensaje

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com> 17 de diciembre de 2019, 15:26
Para: armando.romero@boller.com.py

BUENAS TARDES,

POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DE LA CVE N° 47/19 - ID N° 373678.

Atte.

Miguel León

2 archivos adjuntos

RES ADJ CVE 47_19.pdf
268K

NOTIF EXXEL.pdf
79K